

Ana BENY

Thesaurus Islamicus Foundation & Dar al-Kutub Manuscript Conservation Project,
El Cairo, Egipto

Si por "definir" entendemos "fijar con claridad, exactitud y precisión la significación de una palabra o la naturaleza de una persona o cosa" (Dicc. R.A.E., 22ª edición), hemos de convenir que nos encontramos ante una dificultad grande a la hora de definir el manuscrito andalusí. Entraríamos en una contradicción en términos si hacemos una "definición imprecisa". Me inclino, pues, por describir de acuerdo con la tercera acepción que de esta palabra figura en la citada edición del diccionario de la R.A.E.: "definir imperfectamente algo, no por sus predicados esenciales, sino dando una idea general de sus partes o propiedades".

Siguiendo con la Academia, tenemos una definición clara de *manuscrito*: "Papel o libro escrito a mano" y otra, no menos precisa de *andalusí*: "Pertenciente o relativo a al-Ándalus o España musulmana." Nos encontraríamos, de esta manera, con una definición precisa de manuscrito andalusí: "Papel o libro escrito a mano en al-Ándalus o España musulmana."

Entre las diferentes teorías sobre la etimología del término al-Ándalus la más atractiva y una de las más aceptadas, es la que le atribuye el significado de "tierra de vándalos", que es la forma en que los bereberes denominaron la que para ellos era tierra de origen de los vándalos, pueblos procedentes de la Península Ibérica que ocuparon el norte de África, las costas del actual Marruecos. En cualquier caso, lo que está claramente determinado es que el uso del término se recoge en las primeras monedas acuñadas por los musulmanes tras la ocupación, en las que aparecen indistintamente los términos al-Ándalus e Hispania. En consecuencia, tenemos acotado el ámbito geográfico del manuscrito andalusí como aquel producido en la España ocupada por los musulmanes.

Necesitamos acotar también el tiempo de producción de dichos manuscritos y, en este caso, mi propuesta es limitarlo al período comprendido entre los años 711 (la invasión de Tarik con un ejército de 9.000 hombres y la rápida expansión hasta el Sistema Central) y 1492 (reconquista de Granada y final del reino nazarí). Esta acotación no puede hacernos olvidar que la influencia andalusí se extiende más allá en el tiempo, pero prefiero considerar los documentos posteriores como reminiscencias.

A pesar de que el dominio cultural también correspondió a los musulmanes en al-Ándalus, convivieron de manera permeable musulmanes, cristianos y judíos, y cuando nos referimos al manuscrito andalusí debemos hacerlo con independencia de la influencia cultural concreta.

Finalmente, en cuanto a las características materiales nuestro conocimiento es todavía escaso. Conocemos ciertas características del diseño y la realización de algunos manuscritos pero no es sufi-

ciente para incorporarlo a una definición. En estos casos me inclinaría por describir de acuerdo con la tercera acepción que de esta palabra figura en la citada edición del diccionario de la R.A.E.: "definir imperfectamente algo, no por sus predicados esenciales, sino dando una idea general de sus partes o propiedades".

En conclusión, mi propuesta para la definición del manuscrito andalusí es esta: "Todo texto, documento o libro escrito a mano en al-Ándalus, en el período comprendido entre los años 711 y 1492, con independencia del origen musulmán, judío o cristiano del mismo."